

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2020
SDM-SC- 42880

Señor(a):
JORGE ENRIQUE MANTILLA GALVIS
Carrera 58 No. 70 C-02
Ciudad

472	Modelo de Evolución	DESCRIPCION	N.º Expediente
		Revisión	N.º Registro
		Código	N.º Clasificación
		Fabrica	Carácter de Usuario
		Fuente de Material	

12

12

12

12

12

12

REF: RTA-SDM-43369/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s). **11001000000021475611** de fecha **11/21/2018**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-15089/2020 y SDM-240401/2019**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-16536/2020 y SDM-SC-218868/2019**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015

Se reitera que la causal de la devolución es **CERRADO**.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

ZAHIRA MAYIBBE ESPITIA PAEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

actó Jhon J Buitica A ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Destinatario	Remitente
JORGE ENRIQUE LAZARUS CRA 50 N. 62 BOGOTÁ D. C. Departamento BOGOTÁ D. C. Codigo postal 1123 2020 15 43	Valderrama Serna, S.A. S. 2575 2011 Direccion CRA 50 N. 62 Ciudad BOGOTÁ D. C. Departamento BOGOTÁ D. C. Codigo postal 1123 2020 15 43 Envio

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2020
SDM-SC- 42880

Señor(a):
JORGE ENRIQUE MANTILLA GALVIS
Carrera 58 No 70 C-02
Ciudad

REF: RTA-SDM-43369/2020

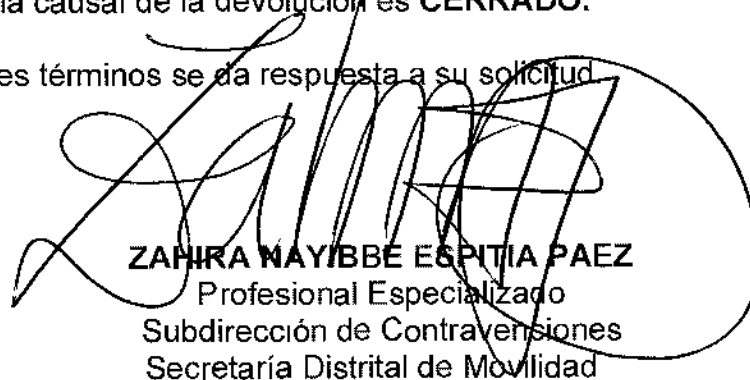
Respetado(a) Señor(a)

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro (s) **11001000000021475611** de fecha **11/21/2018**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-15089/2020 y SDM-240401/2019**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-16536/2020 y SDM-SC-218868/2019**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Se reitera que la causal de la devolución es **CERRADO**.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó Jhon J. Buitrago A. ABOGADO SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20106

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-43369/ JORGE ENRIQUE MANTILLA GALVIS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-42880 d el 02 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

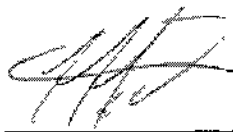
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

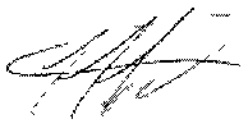
43369.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)